

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

14009 *Ejecución de títulos judiciales 176/2013*

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Nº 176/2013 seguido a instancia de LAURA KARINA GARCIA JELAVICH , contra la entidad mercantil ENERGY CLUB ANGELO SASTRE SL sobre **RECLAMACIÓN de CANTIDAD** se ha dictado por S.Sª AUTO de fecha 12 DE JULIO DE 2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA**, que se relaciona:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución de SENTENCIA 155/13 a favor de la parte ejecutante, LAURA KARINA GARCIA JELAVICH, frente a ENERGY CLUB ANGELO SASTRE SL, parte ejecutada, por importe de **2.578,58 euros** en concepto de principal, más otros **460 euros** que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ENERGY CLUB ANGELO SASTRE SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 12 de julio de 2013.

LA SECRETARIO/A JUDICIAL

